



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106

LUNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 106.
Lunes 04 de noviembre de 2019.

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:40 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 706 del 30 de octubre de 2019. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 104.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (sin solicitudes)
5.- CORRESPONDENCIA
6.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.
- DOM : Dirección de obras municipales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:40 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 106, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*". Se cita la memoria de alguna persona de la comuna que haya fallecido, se señala a doña Estrella de la Luz Muñoz Mayor de Llico, y Cristóbal Valenzuela, a lo cual se da un minuto de silencio, el cual se cumple.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 104.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 104.

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 104.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

- 1. ASESOR JURÍDICO:** el asesor jurídico, señala que quiere hacer mención en un requerimiento de parte de la concejal Natalia Ramírez, señalando que el funcionario Jorge Castro Guerra fue sancionado con la suspensión de su cargo por 30 días con el goce del 50% de sus remuneraciones y una anotación en su hoja de vida con 6 puntos. En cuanto a adjudicaciones no tiene que informar esta semana ni tampoco contrataciones de personal. El concejal Matías Fuenzalida le consulta al abogado respecto de la demanda presentada contra el municipio de parte de la familia Martínez, el cual señala que fue notificada la demanda, y espera la próxima semana poder hacer un exposición o desglose de las peticiones señaladas por cuanto fue notificada los últimos días de la semana pasada.
- 2. TRABAJOS CESFAM:** el SECPLAC quiere señalar que respecto de las licitaciones, se hicieron unos trabajos en el CESFAM, lo cual considerando que el departamento de salud no tenía personal acreditado para realizar la licitación, fue realizada por el SECPLAC bajo la normativa, pero que correspondía a una licitación de Salud, por cuanto se procedió a regularizar y respaldar mediante decretos para la emisión de la orden de compra respectiva, para dejar en claro ese tema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El concejal Ernesto Bravo, quiere acotar respecto al tema de la demanda en contra del municipio, respecto de los quioscos de la localidad de Aquelarre, que además de la defensa jurídica se tome como resguardo, y en el caso que correspondiera, iniciar los trámites para la expropiación del terreno. El Alcalde toma la iniciativa del concejal, y le pide que cite a reunión de la comisión de infraestructura para que solicite a Jurídico para que haga un estudio respecto de la factibilidad e iniciar un proceso expropiatorio. El abogado Cordero, señala que quizás al estar pensado en la vía de la expropiación por el tema la demanda, y que el municipio tiene sus fundamentos al respecto, por cuanto pensar en la demolición es pensar que perderemos el juicio de entrada y no corresponde. El concejal Fuenzalida le quiere dar las gracias al abogado por su postura, y que cuenta con todo su apoyo y todo el asesoramiento de sus abogados, y que si requiere alguna ayuda no dude en contactarlo. El concejal Bravo señala que se tome posesión del terreno, para hacer el uso que corresponda para los artesanos, el Alcalde señala que tendrá a la vista su sugerencia.

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:

Finanzas: el concejal Luis González que como parte de la comisión de Finanzas, de la sesión del día 28 de octubre a las 15.20 horas. El concejal Bravo señala que se estuvo revisando y trabajando en el presupuesto del año 2020, el cual se revisó el presupuesto municipal, que espera el día de hoy revisar el presupuesto del área de salud, y que para el próximo poder revisar el presupuesto del área de educación. El concejal González agrega que dentro de los puntos que se tocaron dentro de la revisión del presupuesto del año 2020, se encuentra como objetivo poder generar un plan anual de compras públicas, que el combustible de los vehículos de educación se pague por ese departamento, se solicite un re marcador de electricidad para el edificio de SECPLAC, mejorar el tema de telefonía fija, a propósito de ello el concejal Bravo señala que le llama la atención que existe una deuda de telefonía fija, a lo cual el Alcalde le contesta que cuando asumió esta administración, existía una deuda de 25 millones de pesos, a lo cual se firmó un convenio de pago, el cual aún se está pagando, entre otras deudas que se pagan. Además de ello el concejal Bravo pide que por medio de Control Interno, se haga una revisión respecto de las salidas de llamadas desde los teléfonos municipales, y cuál es el gasto que se genera. El Alcalde informa que existe una contraparte contractual de la compañía Entel, se refiera a Macarena Iraguen, la cual lleva un registro al respecto, lo cual si estima la comisión que la puedan convocar para pedirle información o solicitar gestiones, y que además se suma a la petición para que Control haga la revisión pertinente. Señala el concejal González que los viáticos se paguen en los plazos establecidos, y ver el reglamento, si existiera, agrega el concejal Bravo que se busque la manera en que el viatico se pague el día antes del cometido, para que se use de manera tal como se requiere, a lo cual el Alcalde pide se invite a la comisión para plantear las visiones y hacer los alcances pertinentes. Se agrega por parte del concejal González que se sugiere que los vehículos que no están dentro de la garantía de la marca, se busque una alternativa distinta al concesionario para abaratar los costos, a lo que el Alcalde señala una situación que hace alusión a la política en la cual ha estado trabajando, en donde un camión mas antiguo se llevo al concesionario de la marca para hacer una reparación pero que sin embargo no quedo en condiciones, por lo que se tomó la determinación de exigirle a ese concesionario que responda por el



SECRETARÍA MUNICIPAL

servicio realizado, a lo que el concejal Díaz le comenta que si bien se considera la garantía del concesionario de la marca, no se toma en cuenta en que por esos trabajos estuvo el camión parado varios días sin poder funcionar, y que por culpa de ese mal servicio va a tener varios días más sin poder operar, y quien responde por eso, y que mantiene la idea que es mejor implementar un taller con un joven mecánico de la comuna para que se hagan las mantenciones, ya que si pasa algo nadie responde por eso, ni la persona a cargo de los vehículos ni los choferes, y si son mantenciones más complejas se mandan al concesionario respectivo. El Alcalde señala que para mantenciones básicas si se tiene un taller cercano, en Licantén el cual se ha amparado en un certificado de seguridad y confianza, como se hizo en un caso que emitió la Directora de Salud, sin embargo poder implementar un taller acá se dificulta por el hecho de las diversas marcas, modelos y tipos de vehículos que tiene la flota, por lo que alguien que sea especialista en la amplia gama le dificulta a la realidad, lo que resulta infactible, y que prefiere externalizar esos servicios. El concejal Díaz pide que respecto de ese taller, del cual se emitió el certificado de seguridad y confianza, se le entreguen los datos, a lo que el Alcalde pide a la Directora de Salud informa por escrito al respecto. El concejal Bravo señala que revisaran el ítem de reparación de vehículos y que quieren bajar los costos en ese ítem, para bajar esos costos, y que prefiere se bajen esos costos tan exorbitantes que cobran los concesionarios por un cambio de aceite u otros. El Alcalde, dado el tema en cuestión solicita que se invite a la comisión de Finanzas para aportar mayores antecedentes a la discusión para tenerlos a la vista, para no alargarse más. El concejal González hace referencia respecto de la Corporación Cultural se solicita activación e informe de los dos millones gastado al día de hoy, si hay alguna persona contratada para esta corporación, el concejal Bravo señala que se han gastado 15 millones, y que recuerda que el Alcalde les indicó que con ese gasto se esperaba recaudar 30 millones, lo que el Alcalde señala es que se han transferido dos millones para iniciar los trámites bancarios y la activación de los servicios, y que además le pidió a Finanzas para que haga la transferencia por los trece millones restantes, de manera tal que urge la contratación del Director Ejecutivo. El concejal González hace una acotación respecto de la cuenta de servicios informáticos, de lo cual de 15 millones se rebaja a 8,4 millones y el saldo pasa a otros, y hace una observación por cuanto el municipio no cuenta con ese servicio, solamente está implementado en el Juzgado de Policía Local, el SECPLAC pide la palabra señalando que respecto de esa cuenta en el municipio se requiere un informático para apoyar, solucionar, gestionar o cualquier otra solicitud, y que la persona que hacia esa labor hoy se encuentra en el juzgado y que hoy presta colaboración personal del DAEM, y que la rebaja se refería al pago del señor Ledesma que no es frecuente en el municipio, a lo cual el Alcalde señala que el señor Ledesma, por no mucho dinero está encargado de los amparos que se presentan en contra de la municipalidad por temas de transparencia, y que hasta ahora lo ha hecho bien, y que Gloria hace algunas funciones y que otras las hace este señor, apoya muy fuerte temas de transparencia y Gloria por su formación académica tiene algunas limitaciones, que cuando ella no puede resolver es Daniel Ledesma quien resuelve, por lo que pide le den una vuelta a ese tema, lo que el concejal Bravo le pide que le dos vueltas ya que por eso tenemos nuestra gente y que se debe capacitar, que tenemos nuestros informáticos del DAEM, y que se capacite a German del Juzgado en esos temas, ya que la idea es bajar los costos y que se distribuyan mejor. El Alcalde señala que recoge las inquietudes y las tendrá a la vista, pero que hace sus alcances para que tenga a sabiendas lo que se hace. El concejal Gonzalez quiere acotar al respecto de la Corporación Cultural, por un documento que tuvo a la vista, en cuanto se pudiesen obtener recursos por 200 millones pero que sin embargo por no estar activa se pudiesen perder esa cantidad. El concejal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Bravo le consulta al Alcalde sobre qué hay de cierto que la señora Ximena Contreras está contratada para la Corporación Cultural, lo que el Alcalde le responde que es correcto, y que concejal agrega que como es posible que se contrate a alguien que está contratada por el municipio a tiempo completo para ver otros temas se involucre en la Corporación. Le pide a Control Interno un informe respecto de la gestión que ha realizado en la Corporación Cultural la señora Ximena Contreras, y cuál es su remuneración. El Alcalde señala que Ximena no ha sido contratada como encargada o directora de la Corporación Cultural, ya que prestaría apoyo operativo a esa persona que quede a cargo, además esa remuneración saldría de los fondos de la corporación y no del municipio. El concejal Fuenzalida le consulta a la comisión sobre el monto total adeudado a Entel, lo cual es alrededor de 20 millones, y respecto de la energía de SECPLAC por el remarcador.

El Alcalde señala que habría un acuerdo, respecto del campeonato comunal de fútbol para poder subvencionar, a cinco clubes deportivos de la comuna, a efectos de que se puedan pagar los árbitros, dicha suma asciende a \$1.711.108.-, tema que se trató en el concejo anterior, pero no se ha aprobado la subvención. La DIDECO hace la mención respecto del pago de los árbitros, indicando que PF podría poner esos recursos, sin embargo ellos pagan a 45 días pero los árbitros necesitan el dinero en el momento, por lo tanto el municipio pagara ese dinero y que para otra actividad es que PF podría poner esos recursos a disposición.

SUBVENCIONES:

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de subvenciones a clubes deportivos de la comuna.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 454.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de subvenciones a clubes deportivos de la comuna.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención de \$1.711.108.- a distribuir en partes iguales entre los siguientes clubes deportivos:

- **Club deportivo Unión Paula.**
- **Club deportivo Unión Llico.**
- **Club deportivo Estrella Azul.**
- **Club deportivo Lautaro de Boyeruca.**
- **Club deportivo Unión Vichuquén.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 455.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba otorgar una subvención de \$1.711.108.- a distribuir en partes iguales entre los siguientes clubes deportivos:

- **Club deportivo Unión Paula.**
- **Club deportivo Unión Llico.**
- **Club deportivo Estrella Azul.**
- **Club deportivo Lautaro de Boyeruca.**
Club deportivo Unión Vichuquén.

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: Sin solicitudes. No obstante hay dos apoderados del Liceo Entre Aguas de Llico, quienes solicitan tener una intervención en el concejo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN otorgar audiencia de público a los apoderados de Pre Kinder del Liceo Entre Aguas de Llico.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 456.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba otorgar audiencia de público a los apoderados de Pre Kinder del Liceo Entre Aguas de Llico.

El Alcalde entrega la palabra a quien fuera oficial como vocera respecto al tema. Se presenta doña Sara Correa como presidenta del curso Pre Kinder del Liceo Entre Aguas de Llico, y viene a referirse sobre un tema puntual, referido a las tías del curso, ya que antes de salir de vacaciones de invierno tuvieron un tema bien preocupante, en donde una niña golpeo a una compañera de curso, sin embargo la tía en vez de corregir la situación señalando que no correspondía, ésta sujetó a la agresora para que el agredido le golpeará, cosa que se suma a otras situaciones y que le gritaban a los niños, cosa que arre balso el vaso,



SECRETARÍA MUNICIPAL

y la tía encargada del curso es María Paz Núñez y la asistente es Jessica Leiva, y el tema es con las dos tías, y después de esta situación fueron a convivencia escolar y todo quedó escrito, y mantiene las copias, y en esa instancia quedaron conformes con la resolución que hubo, y que cuando volvimos de vacaciones de invierno pensaron que esas situaciones no volverían a ocurrir pero cosa que no fue así, ya que el día miércoles hubo una actividad en el colegio y las tías reaccionaron de mala forma, ya que en una reunión anterior se conversó que para esa actividad los padres podían acudir a colaborar para pintar las caritas a los niños o con los disfraces, sin embargo acudieron cuatro apoderadas y ambas tías les contestaron de mala forma que hacían aquí, luego de ello fueron a conversar con el Director del establecimiento, quien nuevamente las derivó a convivencia escolar, en donde quedo todo escrito, y como ven que esta situación no va a cambiar, por lo anterior acuden al concejo para pedir su ayuda y buscar una solución, y además el próximo año les tocara con las mismas tías y es lo que no quieren, ya que consideran un abuso para los niños, los niños están asustados y no quieren ir al colegio. El Alcalde pide al Jefe DAEM para que entregue al concejo toda la información que tenga al respecto, quien señala que efectivamente existían los antecedentes respecto del reclamo y en cuanto se hizo la investigación que correspondía, en donde se determinó que había un trato poco acorde de lo que se espera de una educadora y que en el informe de convivencia escolar, que no tiene en su poder pero que manifiesta que habría nuevos casos que no se reflejan en ese informe, por lo tanto solicitara al colegio para que informe respecto de los resultados de todas las observaciones o reclamaciones, y que de acuerdo a lo que señala la apodera, lo que correspondería ahí sería hacer una investigación más profunda, que no existe investigación sumaría al respecto, solo respecto del caso que en primera instancia señalo la apoderada, lo cual se suponía que con la instancia arrogada por convivencia escolar debía haberse superado, además pide el acceso a la información que está en manos de la apodera para tener los antecedentes. El Alcalde pide que para los establecimientos haya un lugar habilitado, claro en donde esté disponible el libro de reclamos de cada establecimiento, agrega además que existen antecedentes más que suficientes para iniciar la investigación sumaria por lo que se decreta hoy mismo dicha instancia. El concejal González señala que le preocupa la poca preocupación de parte del colegio respecto de estas situaciones, y que los reclamos quedan ahí y no se puede proteger a los niños, por lo que retardar tanto el caso no le parece, y que no es necesario que tenga que acudir al concejo para presentar el reclamo que no se soluciona, y siente que no se hace el trabajo que corresponda para poder proteger a los niños, siendo éstos los más importantes. El Jefe DAEM señala que los antecedentes puestos en el libro de reclamos es la primera instancia para poder conocer y tomar los antecedentes antes esas situaciones, y que en estos momentos como lo señala el concejal González, el colegio si tiene conocimiento y es más hay varios casos con sumarios en curso y con casos en los tribunales de familia, y es precisamente por el trabajo de convivencia escolar, por lo que el protocolo de los reclamos es fundamental para poder iniciar las acciones en su momento. El Alcalde pide que se invite a la próxima sesión del concejo general de padres y apoderados, para aportar en esta y otras situaciones. El concejal Díaz quiere señalar que hay enseñanzas que parten de la casa, y que muchas veces los niños no respetan a los profesores, y que además como presidente de la comisión de educación no ha recibido estos reclamos, pero que convivencia escolar hizo el trabajo a medias, y que ve en algunos casos los niños no son respetuosos y que se deben enseñar en casa, pero que el gustaría conocer la otra versión de los hechos. El Alcalde menciona que como se puede apreciar en los antecedentes aportados por la apodera, hay una carta enviada a la Provincial de Educación pero que sin embargo está equivocando el rumbo, debido que todas las reclamaciones que han sido presentadas ante la administración han sido contestan y hay sumarios en curso en algunos casos. El concejal Fuenzalida señala que no es posible que los apoderados vengan al concejo a presentar sus reclamos y problemas, ya que tiene que haber un protocolo, ya que el director debió tomar el asunto con las personas involucradas, sea o no sea verdad, y que se solucionen donde se deban solucionar, por el tema administrativo del liceo, que hoy hay problemas en el liceo, entre profesores, hay acoso laboral y muchas cosas, y se deben informar a la comisión para que se pronuncie. El concejal Luis Pozo le



SECRETARÍA MUNICIPAL

consulta a la apodera, si participo la otra madre apodera de los niños involucrados, quien afirma la situación. El concejal Díaz señala que por favor se haga el sumario que corresponda y en los plazos establecidos, y que se informe posteriormente el concejo. El concejal Bravo señala que netamente hay un problema administrativo y de protocolo para resolver estos casos, y que le pide al Alcalde para que instruya a los directores que hagan su pega, para que investiguen. El concejal González señala que el apoderado siguió los conductos hacia el colegio, y luego se rompe la línea para estos casos. La apoderada señala que respecto de lo que señalaban el concejal Ernesto Bravo, que si bien estaba al tanto de que no correspondía que estuviese planteando esto en el concejo, señala que por su niños haría cualquier cosa y por los demás niños también porque es la presidenta del curso, y debe hacer algo por ellos, y que no es posible que se haga eso, y por lo que señala el concejal Díaz ella sabe cómo educo a su hijo, y sabe cómo lo ha enseñado, y que es posible que las tías estén tomando represarías por lo que ella está haciendo porque le gritan y no solamente a su hijo y eso no es posible. El Alcalde señala que a raíz de todo lo planteado, quienes asisten a esta instancia se debe quedar con dos cosas, la primera es cuanto hoy se instruirá el sumario que corresponda para investigar la situación y segundo para que le extienda una invitación para la próxima reunión del centro de padres y apoderados, le agradece la educación y la altura de miras con la que ha planteado la situación. La apoderada señala que para agregar el director del establecimiento, él estaba informado que ellas acudirían al concejo, y el en ese momento envió un documento al DAEM.

Quinto Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia está lo siguiente:

- Oficio N°299, de parte de la Directora del Departamento de Salud, dando respuesta a solicitudes del concejo anterior.
- Informe emitido por la abogada, doña Carolina Bárcenas, dirigido al Concejo Municipal respecto de las compensaciones económicas por los incendios forestales.
- Informe emitido por la abogada, doña Carolina Bárcenas, respecto de la plaza de los burros.
- Memorándum N°151, de parte del Alcalde, informando sobre el termino de sumario respecto de denuncia realizada por doña Clara Luz Rivera Beltrán.

Sexto Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. BASURA CONTENEDORES:** señala que por denuncias recibidas y por lo que ha podido apreciar, hay mucha acumulación de basura en toda la comuna, y consulta a que se debe esto, si es por falla en los camiones o por la semana anterior más corta.
- 2. MANTENCIÓN PUEBLO VICHUQUEN:** señala que pudo percatarse que en el pueblo de Vichuquén requiere mantención y limpieza, sobre todo las áreas verdes.
- 3. PLAZA LLICO:** señala que la plaza de Llico está en igual de condiciones, hay cosas que no se han reparado como la pileta o los focos que pidió, la pintura para la madera y manguera de jardín.
- 4. TURISMO:** consulta si ya asumió una persona a cargo de Turismo, y de quien se trata.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. PASTO MANUEL RODRÍGUEZ: señala que solicito hace un tiempo, y que el Alcalde ordeno que se corte el pasto en el sector de calle Manuel Rodríguez hacia calle 21 de Mayo, donde se encontraba la cancha de futbol, pero no se ha hecho.

El Alcalde señala que respecto de ese corte de pasto, que ya pidió, se le instruirá a Juan Pavez para que se haga el corte de inmediato, para esta semana. Respecto de la bomba para riego de pasto en Llico, el señor Ricardo Santelices, señala que envió al eléctrico para que la revise porque la bomba anda pero no se detiene, y para la manguera el Alcalde pide se gestione por DOM una compra de manguera para ese fin, señala que también reitera la instrucción de mantener regadas las áreas verdes del pueblo con camión aljibe con agua del estero. Respecto de la acumulación de basura, señala que hubo semana corta y que hubo paro de funcionarios municipales y que el último día hábil de la semana no salió a recolección, y no hubo turnos éticos.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. MÁQUINA EL PERAL INTERIOR:** pide que se haga mantención al camino del sector El Peral hacia el interior, donde vive Chanito.
- 2. EL RODEO:** pide que envíe personal para hacer aseo y limpieza al sector del Rodeo.
- 3. BASURA:** señala que por la basura hay poco compromiso de parte de los choferes, por si les llega un bono pero no tienen compromiso.
- 4. DÍA DEL FUNCIONARIO:** consulta que se hará y donde, para la celebración del día del funcionario.
- 5. PLAYA PUNTA DEL BARCO:** consulta porque estamos en noviembre, que se ha hecho por la playa de Punta del Barco, de manera concreta, y que tenemos al SEREMI de Bienes Nacionales que quiere cooperar.
- 6. CÁMARAS DE SEGURIDAD:** señala que reitera nuevamente la solicitud de poner cámaras de seguridad para el colegio de Vichuquén, Aquelarre y Llico, además de poner en el municipio, y la posta.
- 7. PINTURA INTERNADO:** consulta si se va a pintar el internado de Vichuquén.
- 8. TALLER LICANTÉN:** pide que se informe por escrito los antecedentes del taller mecánico de Licantén catalogado como de seguridad y confianza.
- 9. GALA VICHUQUÉN:** quiere que se emita por escrito una felicitación para el director, profesores, apoderados y alumnos del Liceo Nuevo Horizonte, por la gala realizada el fin de semana, ya que salió muy bien y lo bueno hay que reconocerlo.
- 10. BASURA TILICURA:** consulta que días pasará el camión por el sector de Tilicura para solucionar ese tema por una vez a la semana.

Señala que respecto de la recolección de basura en los sectores más alejados, ha habido avances y en eso el concejal también ha sido participe del aumento en cobertura, se sumó Uraco, Rarín y queda el sector de Tilicura, lo cual en ese sector implementara un proyecto para compostaje, vía proyecto por SECPLAC, para poder implementarlo en cada casa de la comuna. Respecto de la cámaras de seguridad hay presentadas a lagunas villas y están admisible algunos proyectos para seguridad ciudadana, tanto para Llico y Vichuquén, sin embargo para Lipimávida no fue factible por la señal de internet. Respecto de la playa de Punta del Barco se pidió la concesión a favor del municipio, por punta del barco 1 y se está por presentar el punta del barco 2, y también se hizo la oposición a la solicitud que hizo el señor Santiago respecto de la concesión solicitada para punta del barco 1, en adición a eso está el diseño listo,



SECRETARÍA MUNICIPAL

un diseño barato y que espera puede construir antes de que llegue el verano, el muelle para ese sector. El concejal le manifiesta de porque mejor buscar una alianza con la Unión Comunal del Lago, quienes siempre manifiestan estar a favor del lago y medio ambiente para que sean más generosos, y que nuestra gente tenga también una playa pública, en donde hoy vemos la playa de Paula se satura porque no hay otra, sobre todo para el pueblo de Llico que quería cercana. Respecto del día del funcionario, el Alcalde le da la palabra a Victoria Calquín para que se refiera al tema, quien señala que no está a cargo de eso, por tanto el Alcalde aclara que se tiene previsto un asado y que algunos funcionarios estaban en gestiones para conseguir el casino del club de huasos de Vichuquén para hacer allí la actividad. El concejal Bravo acota y sugiere que porque mejor no darle una subvención a las dos asociaciones municipales para que ellos organicen y se encarguen de la actividad porque saldría mejor, a lo cual el Alcalde aclara que dentro de una modificación presupuestaria se incluyó en una cuenta hacer un aporte para esta actividad, por tanto se hará por ese vía, y que además una asociación le manifestó estar de acuerdo de hacerlo de esa vía, considerando que además es mejor que tener a los funcionarios ocupados y trabajando para esa actividad. Respecto de la limpieza y mantención en el sector el Rodeo, y por lo que alude el concejal Díaz que el encargado de aseo y ornato si no tiene gente, también puede ponerse a trabajar para hacer la pega, a lo cual el Alcalde le señala que él personalmente ha tomado su orilladora particular para ponerse a hacer limpieza en el sector El Rodeo, incluso afuera de la casa del señor Exequiel. El Alcalde le pide a don Nelson Muñoz que tome nota respecto del requerimiento de maquinaria para el sector El Peral.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

- 1. AGUA BRISAS DE TORCA:** señala que respecto del agua de Villa Brisas de Torca, fue a revisar la calidad del agua, y efectivamente ha mejorado bastante pero no está al 100% como debería, ya que está entre el 70 y 80% de calidad, pero la idea es aclarar si se puede mejorar más.
- 2. PLAYA PUNTA DEL BARCO:** manifiesta que se suma a las palabras del concejal Díaz, respecto de la playa de Punta del Barco, para que de aquí a diciembre tomemos posesión en la playa, para que no siga pasando el tiempo.
- 3. INFORME ACCESO PUNTA DEL BARCO:** señala que pidió un informe de la entrada para punta del barco, para que se verifique el acceso.
- 4. ALTO DEL PUERTO RELLENO:** respecto de unos trabajos extiende las felicitaciones al DOM y al Alcalde por ese trabajo, pero que sin embargo falta un sector para reparar.
- 5. CAMINO EL RODEO:** señala que también hay un sector de El Rodeo, donde vive el Alcalde que tiene un acceso en mal estado y que debe mejorarse.
- 6. CAMINO LAS CONCHAS - LAS GARZAS:** solicita se haga mantención al camino del sector Las Conchas – Las Garzas.
- 7. CÁMARAS POSTA LLICO:** reitera la solicitud de cámaras de seguridad, sobre todo para la posta de Llico, al interior para ver si se hace la pega, y ver cómo se comporta la gente.
- 8. RECEPCIONES DE EDIFICACIONES:** solicita que se revisen los protocolos para las recepciones de obras, y por un certificado que requerían unos vecinos.
- 9. BASURA COMUNAL:** señala que reitera el tema de la basura en la comuna, y que ha sido crítico de algunos personajes de la comuna por el poco compromiso, aunque estemos en paro, no hay ética y compromiso con la gestión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Alcalde señala que respecto del certificado de obras, le consulta al DOM si legalmente es obligatorio solicitarlo, éste señala que la ley es bien clara, que una vivienda existe cuando está regularizada de lo contrario no existe, por tanto no puede pasar por sobre la ley para emitir ese tipo de certificado, el concejal Bravo manifiesta que antes otorgaba un certificado de existencia de vivienda para viviendas antiguas, y le pide al abogado Cordero que haga un informe para interpretar la ley de urbanismo para ver si hay un resquicio en donde ampararse para estos casos, el Alcalde manifiesta que ese tema es relevante y sugiere que se trate dentro de la comisión de infraestructura. Respecto del tema playa pública ya que refirió a ese tema, y que hará todo lo posible para poner una señal en que el municipio ya está tomando posesión.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. CÁMARA ALCANTARILLADO PARQUE:** señala que hay una cámara de alcantarillado que está abierta, y sin protección en el sector del parque de Vichuquén, y es muy peligroso.
- 2. EXTRACCIÓN BASURA:** respecto de la basura, y sobre todo los basureros más grandes donde se acumula la basura en los centros más poblados, es una fuente de mal olor, por tanto sugiere utilizar los basureros más pequeños para minimizar los olores y mejorar la imagen.
- 3. CASO SOCIAL LLICO:** hay un caso que tiene el señor de apellido Menem, en donde acogió una persona y que está un poco sobrepasado con ello, y requiere una intervención.
- 4. BENITO BRAVO:** por petición, solicitan atención médica y social de don Benito Bravo del sector Las Conchas con urgencia.
- 5. RUTA J-80 MAL ESTADO:** señala que la ruta J-80, hay sectores que están en muy mal estado, y que de La Quirigua hacia Llico también está muy malo.
- 6. CAMINO TORCA INTERIOR:** señala que sus vecinos le solicitan la gestión para poder hacer mantención al camino de Torca hacia el interior.
- 7. AGUA BRISAS DE TORCA:** se suma a la consulta del agua potable de Villa Brisas de Torca, en donde entiende que no está funcionando al 100%.
- 8. PLAN REGULADOR:** consulta por la situación actual del Plan Regulador Comunal.
- 9. LICENCIAS MÉDICAS:** consulta como chequear el tema de las licencias médicas por los departamentos, salud, educación y municipal, para que no se abuse de este sistema.

El Alcalde señala que respecto de las licencias médicas, nuestro equipo jurídico esta sobre el tema, en donde se han enviado consultas hacia el COMPIN y la SEREMI de Salud, hay una ley vigente en donde podría declararse la idoneidad con el cargo por tener una cierta cantidad de días con licencia médica, pero son materias que requieren información del COMPIN, y que además tiene información que un funcionario se le decretó el descuento de su remuneración por el rechazo de su licencia médica. Respecto al Plan Regulador Comunal otorga la palabra al DOM para que informe al respecto, quien señala que antes de iniciar sobre temas más detallados se requerían dos pasos, el primero es enviar un oficio a la SEREMI de Medio Ambiente para consultas metodológicas, considerando la evaluación ambiental estratégica en donde existe una pero que sin embargo es de hace algunos años por tanto se requería poder validar dicha evaluación, si requería ajuste o si era necesario hacerla nuevamente y la respuesta fue bien abstracta señalando que si son modificaciones que no sean sustanciales se puede utilizar la misma evaluación ambiental estratégica, de lo contrario se debe hacer una nueva, y el segundo paso es enviar un oficio al SEREMI de Vivienda para consultas bien específicas, señalando la respuesta entregada



SECRETARÍA MUNICIPAL

por la SEREMI de Medio Ambiente, y si es necesario incorporar una nueva ley que entró en vigencia, que es la Ley de Transparencia de Mercados de Suelos, lo cual entiende que no porque hay una circular que así lo establece pero requiere la validación de este ente, y además de lo anterior para los ajustes o modificaciones que se quieran hacer, hay un artículo en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción que establece la participación ciudadana, la cual tiene procedimientos y plazos, agrega además que este proceso no tiene plazos que la etapa anterior donde intervenía el GORE tenía plazos para pronunciarse. Respecto del agua de Brisas de Torca señala que según la normativa chilena el agua es potable, y la condición en la cual quedo la planta después de la mantención, medido por equipos de mano califica dentro de los márgenes que se establece, y esto no quiere decir que se pueda mejorar y poder reunirse con el técnico para buscar que más se puede hacer para mejorarla. Respecto del adulto mayor de Llico, el fin de semana estuvo con personas relacionadas y se llegó a un punto para prestar apoyo. Respecto de la basura es buena la ideal que plantea pero que la realidad es otra para con los vecinos. Respecto de la tapa de cámara de alcantarillado pide al DOM que envíe personal para que la revise y si es posible fabricarla para que se instale, el DOM señala que se ha hecho y que sería la tercera vez que ocurre lo mismo, dado ello que se haga de manera reforzada.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. BASURA:** reitera el tema de la basura, y no hay que buscar excusas, por lo que sugiere que haya un plan de contingencia para esos casos, ya que los reclamos que se exponen no son temas personales porque son problemas de los vecinos. Somos una comuna turística y debemos buscar la solución.
- 2. PLAYA PUNTA DEL BARCO:** reitera el tema de las playas públicas, y cree que está jugando con la comuna, y tenemos que tomar posesión ahí en la playa. La playa de Tránsito Vergara esta botada hoy en día.
- 3. TURISMO:** consulta por la encargada de turismo del municipio, no se ha informado nada a este concejo.
- 4. BACHES LLICO:** el camino de Llico tiene baches muy malos y badenes que no están bien señalizados.
- 5. RIEGO CAMINOS:** insiste sobre el riego de los caminos, y si es posible crear un convenio con las empresas forestales para mojar desde Llico hasta Los Cardos.
- 6. PLAZA LOS BURROS:** respecto del informe entregado por la plaza de los burros, señala que falta información, como el rol y el metraje de la propiedad, y pasa lo mismo con el terreno de Aquelarre, donde están los quiscos.
- 7. CORPORACIÓN DE DEPORTES:** señala que respecto a la corporación de deportes y que en tres años no se ha podido regularizar eso, para poder tener recursos.

El Alcalde señala que respecto de las playas públicas, existe en este país el estado de derecho, mediante el cual establece ciertos resguardos a la propiedad y formas de actuar en derecho, dicho a eso, donde el concejal alude que no se ha hecho nada respecto de las playas públicas, y que la primera gestión de realizar una concesión en favor del municipio se hizo en esta administración y fue para punta del barco 1, y que SECPLAC tiene a un profesional para terminar los antecedentes para la carpeta de punta del barco 2 que significa tener en concesión esa playa para disposición de la comunidad, y en derecho que



SECRETARÍA MUNICIPAL

es donde importa, y eso no se había hecho antes por lo que es injusto lo que señala porque efectivamente si se han hecho cosas.

Respecto de la plaza de los burros, le otorga la palabra a la abogada Carolina Bárcenas para que se refiera al tema, la cual señala que le llegó la información donde había un plano catastral del terreno en donde aparecía como propiedad de la municipalidad esa plaza, y que se hizo un estudio de título completo respecto a ese terreno, y solo se apegó a contestar el informe con la consulta que se había solicitado, sin entregar más antecedentes, considerando que además habían datos de personas naturales de los cuales no tenía la autorización para entregar sus datos, y ese plano es de un año, y que posteriormente hay otro plano catastral en donde aparece como dueña la señora de apellido Arellano, y que son dueños del año 1960 aproximadamente, y que no existen más antecedentes en que aparezca el municipio como propietario, a lo cual el Alcalde agrega que el aparataje estatal incluyendo al municipio, derechamente usurpó ese terreno para construir la plaza, y resulta que la plaza está construida en un terreno privado, es decir, que si la dueña quiere cerrar el terreno la plaza es de ella, agrega la abogada que corroboró esa información con Bienes Nacionales y le manifiestan que están bien preocupados por el tema, no solo por la inversión que hay sino que hubo una seguidilla de errores tanto de los abogados de Monumentos Nacionales como de los abogados del municipio en la administración anterior, y que la solución que ellos proponen es que el municipio entregue un nuevo terreno para que con trabajadores de bienes nacionales reubiquen el monumento, agrega que en la fiscalía se cerró el caso y que si hubieron unos pagos, y que luego volvió al estado anterior donde se resolvieron esos contratos y se devolvieron esos pagos que habría recibido un diacono de la comuna, el concejal consulta si no existe otro rol, la cual le señala que había otro rol anterior pero que corresponde a otro punto que no es fiscal, el concejal Fuenzalida agrega que en temas tan delicados sobre todo cuando se trata de patrimonio municipal se debe ser cuidadoso y detallado en el informe que se entrega, la abogada responde que hizo un estudio de título completo, que acudió a la fiscalía, a servicio de impuestos internos, a bienes nacionales, que hablo con los vecinos y la dueña, que recabó toda la información y está pero es muy extensa para portarla en estos momentos.

14

Siendo las 13:45 horas se pone término al concejo.



VRT/vmrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén.
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén.
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén.
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén.
Secretaria Municipal de Vichuquén.